

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
TRASLADO SECRETARÍA: 20250120 2024-LIC20-000035 TRASLADO RESOLUCION PORTAL TRANSPARENCIA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TQKHG-YHR20-6HW6J Fecha de emisión: 22 de Enero de 2025 a las 10:30:20 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCJIA, Firmado 21/01/2025 09:51	FIRMADO 21/01/2025 09:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690988 TQKHG-YHR20-6HW6J 568FFCBBEB7BF7 05E3AC0D8799A3B03A8D16C367) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000035
SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS REF*: APF/MLBG/LMSP ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando licencia de obras en AV MARÍA AUXILIADORA, 19 Pta. BJO, LOCAL 2 DESTINO: RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL. INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **10 de enero de 2025**, ha dictado Resolución **2025/75**, por la que se da aprobación a **PROYECTO REFORMADO COMPLEMENTARIO REF PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN ADECUACIÓN CAMBIO DE USO LOCAL COMERCIAL A 2 VIVIENDAS EN AVDA MARÍA AUXILIADORA, 19 Pta. BJO, LOCAL 2**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº **5774011UG1557S0012PB**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **10 de enero de 2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/75**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **PROYECTO REFORMADO COMPLEMENTARIO REF PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN ADECUACIÓN CAMBIO DE USO LOCAL COMERCIAL A 2 VIVIENDAS EN AVDA MARÍA AUXILIADORA, 19 Pta. BJO, LOCAL 2**, DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº **5774011UG1557S0012PB**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).